



HECHOS RELEVANTES

Periodo: 1 de enero al 30 de septiembre de 2019

1. De la Matriz AntarChile S.A.

1.1 Con fecha 5 de abril de 2019 se ha comunicado lo siguiente:

“El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta ANTARCHILE S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf 150, piso 21º, Comuna de Las Condes, R.U.T. N° 96.556.310-5, paso a comunicar la siguiente información esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o la oferta de ellos, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045:

En sesión de Directorio de la sociedad, celebrada en el día de hoy, se acordó, por unanimidad, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra compañía, citada para el día 26 de Abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

- Dividendo N° 36, de US\$ 0,63398 por acción.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 3 de mayo de 2019.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El dividendo que se ha mencionado, de ser aprobado por la Junta a que se ha hecho mención, será pagado a contar del día 10 de Mayo de 2019, a partir de las 9,00 horas, en el Departamento de Acciones de la sociedad, ubicado en Avda. El Golf N° 140, Comuna de Las Condes, que atiende habitualmente de lunes a viernes, de 9,00 a 17,00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Tendrán derecho al dividendo que se ha mencionado precedentemente, en el caso que éste sea aprobado por la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del día 4 de Mayo de 2019.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria antes referida, respecto de este dividendo, será publicado en los diarios “El Mercurio” y “La Tercera”, edición del día 2 de mayo de 2019.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la compañía.

La información contenida en la presente se entrega en el carácter de esencial, en virtud de lo establecido en Circular N°660, de 1986, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero.

Suscribe la presente comunicación el Gerente General de la sociedad don Andrés Lehuedé Bromley, debidamente facultado para ello en la sesión de Directorio mencionada precedentemente”.

1.2 Con fecha 11 de abril de 2019 se ha comunicado lo siguiente:

“Por la presente, comunico a usted que con fecha 26 de abril próximo, a las 10:30 horas, en la Sede Icare, ubicada en Avenida El Golf N°40, piso zócalo, Comuna de Las Condes, Santiago, nuestra sociedad celebrará Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se tratarán las siguientes materias:

a) Someter al pronunciamiento de la asamblea los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; b) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; c) Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio; d) Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, dar cuenta de sus actividades y su informe de gestión anual; e) Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo; f) Designar periódico para publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás comunicaciones que procedan; y g) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia del tipo de Junta recién señalado.

A contar del día 16 de abril del año en curso, los señores accionistas encontrarán los estados financieros de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2018, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio Internet de la compañía.

https://inversionistas.antarchile.cl/documents/82881/218177/EF_4Q18_antarchile.pdf

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, se ha incorporado asimismo al sitio en Internet https://www.antarchile.cl/documents/30193/31462/fundamentos_audidores_2018.pdf la fundamentación de las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de ello en el mismo sitio en Internet de la compañía.

Conforme lo acordado por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 5 de abril pasado, a la Junta General Ordinaria de Accionistas mencionada precedentemente se propondrá el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 36, de US\$0,63398 por acción. El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 3 de mayo de 2019. El dividendo se pagará en dinero efectivo, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, con cargo a los resultados de dicho ejercicio. Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponde a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

Se propondrá a la Junta que el dividendo recién señalado sea pagado a contar del día 10 de mayo de 2019, en el Departamento de Acciones de la compañía, ubicado en Avenida El Golf N° 140, Comuna de Las Condes, que atiende habitualmente de lunes a viernes, de 9,00 a 17,00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Aprobado que sea por la Junta el pago del dividendo mencionado, en los términos indicados precedentemente, tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del día 4 de mayo de 2019.

Para los efectos del dividendo recién dicho, comunico a usted que el total de acciones con derecho al mismo son 456.376.483 acciones, serie única.

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas de la Compañía que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 18 de abril próximo. Los avisos de citación a esta asamblea serán publicados en los diarios “El Mercurio” y “La Tercera” de Santiago, los días 11, 18 y 24 de abril de 2019.

La sociedad procederá a enviar a la Comisión para el Mercado Financiero copia digitalizada de la Memoria Anual por el ejercicio 2018 a través del módulo SEIL de dicha Comisión, en cumplimiento de la Norma de Carácter General N°30, de 1989”.

2. De la afiliada Empresas Copec S.A.

2.1 Con fecha 25 de enero de 2019 se ha comunicado lo siguiente:

“El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada EMPRESAS COPEC S.A., ambos con domicilio en la Región Metropolitana de Santiago, Avenida El Golf N°150, piso 17, comuna de Las Condes, inscrita en el Registro de Valores con el N°0028, RUT N°90.690.000-9, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, de esa Comisión:

En comunicación de “Hecho Esencial”, enviada hoy por nuestra afiliada Celulosa Arauco y Constitución S.A. (“Arauco”), se informó que en diciembre de 2017 sus filiales Inversiones Arauco Internacional Limitada (“Arauco Internacional”) y AraucoMex, S.A. de C.V. (“AraucoMex”) habían acordado con la sociedad chilena Masisa S.A. (“Masisa”) la compra de la totalidad de las acciones de las filiales mexicanas de Masisa denominadas Maderas y Sintéticos de México, S.A. de C.V. (“Masisa México”), Maderas y Sintéticos Servicios, S.A. de C.V., Masisa Manufactura, S.A. de C.V., Placacentro Masisa México, S.A. de C.V. y Masnova Química, S.A. de C.V. (todas ellas conjuntamente “Filiales Mexicanas de Masisa”).

Se agregó que hoy, Arauco Internacional y AraucoMex procedieron a suscribir con Masisa una modificación al referido contrato de compra por la totalidad de las acciones de las Filiales Mexicanas de Masisa. El precio acordado se estableció en la cantidad de US\$ 160.000.000, el que será pagadero al cierre de la misma, previsto para el día 31 de enero próximo.

Los principales activos que adquirirá Arauco en virtud de la transacción, consisten en dos complejos industriales ubicados en Durango y Zitácuaro, que cuentan en su conjunto con tres líneas de aglomerados (PB) de una capacidad instalada total de 339.000 m³ anuales; una línea de tableros MDF de una capacidad instalada de 220.000 m³ anuales; líneas de recubrimientos melamínicos con una capacidad total instalada de 309.000 m³ anuales; una planta química con una capacidad instalada de 60.000 toneladas de resinas y 60.600 toneladas de formol al año; y líneas de impregnación de una capacidad instalada de 28,9 millones de m² anuales. Además, Masisa México es arrendataria de una planta química en Lerma, con una capacidad instalada anual de 43.200 toneladas de resinas y 21.600 de formol.

La transacción cuenta con la aprobación de la autoridad de libre competencia de México (Comisión Federal de Competencia Económica o “COFECE”), que era una de las condiciones precedentes que se habían establecido en el acuerdo de compra de diciembre de 2017. Al materializarse, Arauco llegará a tener una capacidad instalada para la fabricación de paneles superior a 10 millones de m³, consolidando su posición como el segundo productor a nivel mundial en dicho rubro.

Arauco estima que este Proyecto tendrá positivos efectos en los resultados de la Compañía, sin perjuicio que por el momento estos efectos no son cuantificables.”

2.2 Con fecha 28 de marzo de 2019 se ha comunicado lo siguiente:

“El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada Empresas Copec S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf N° 150, piso 17, comuna de Las Condes, RUT N° 90.690.000-9, paso a comunicar la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, comunicación esta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2 del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045:

En sesión de Directorio celebrada hoy, se acordó, por unanimidad, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, citada para el día 24 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio

que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

- Dividendo N° 37, de US\$ 0,2053353 por acción, serie única.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 3 de mayo de 2019.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El dividendo que se ha mencionado, de ser aprobado por la Junta a que se hace referencia, será pagado a contar del día 9 de mayo de 2019, a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, atendido por SerCor S.A., ubicado en Avda. El Golf N° 140, comuna de Las Condes, que atiende habitualmente de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Tendrán derecho al dividendo que se ha mencionado precedentemente, en el caso que este sea aprobado por la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 3 de mayo de 2019.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria antes referida, respecto de este dividendo, será publicado en el diario “El Mercurio” de Santiago, edición del día 30 de abril de 2019.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la Compañía.

La información contenida en la presente se entrega en carácter de esencial, en virtud de lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros en la Circular N° 660, de 1986.

Suscribe la presente comunicación el Gerente General de la Sociedad, don Eduardo Navarro Beltrán, debidamente facultado para ello por el Directorio.”

2.3 Con fecha 8 de abril de 2019 se ha comunicado lo siguiente:

“Por la presente, comunico a usted que con fecha 24 de abril próximo, a las 11:30 horas, en el Salón Auditorio Sofofa, ubicado en Avenida Andrés Bello N°2.777, piso 2°, Comuna de Las Condes, Santiago, nuestra sociedad celebrará Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se tratarán las siguientes materias:

- a) Someter al pronunciamiento de la asamblea los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; b) Dar cuenta de las operaciones

realizadas por la Compañía a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; c) Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio; d) Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, dar cuenta de sus actividades y su informe de gestión anual; e) Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo; y f) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia del tipo de Junta recién señalado.

A contar del día 12 de abril del año en curso, los señores accionistas encontrarán los Estados Financieros de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2018, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio internet de la Compañía, <https://www.empresascopec.cl/wp-content/uploads/2019/04/EEFF2018.pdf>.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, se ha incorporado asimismo al sitio en internet www.empresascopec.cl la fundamentación de las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de ello en el mismo sitio en internet de la Compañía.

Conforme lo acordado por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 28 de marzo pasado, a la Junta General Ordinaria de Accionistas mencionada precedentemente se propondrá el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 37, de US\$0,2053353 por acción. El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 3 de mayo de 2019. El dividendo se pagará en dinero efectivo, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, con cargo a los resultados de dicho ejercicio. Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponde a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

Se propondrá a la Junta que el dividendo recién señalado sea pagado a contar del día 9 de mayo de 2019, en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicado en Avenida El Golf N° 140, Comuna de Las Condes, que atiende habitualmente de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Aprobado que sea por la Junta el pago del dividendo mencionado, en los términos indicado precedentemente, tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 3 de mayo de 2019.

Para los efectos del dividendo recién dicho, comunico a usted que el total de acciones con derecho al mismo son 1.299.853.848 acciones, serie única.

Tendrán derecho a participar de la Junta los accionistas de la Compañía que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 16 de abril próximo. Los avisos de citación a esta asamblea serán publicados en el diario “El Mercurio” de Santiago, los días 8, 15 y 22 de abril de 2019.

La Sociedad procederá a enviar a la Comisión para el Mercado Financiero copia digitalizada de la Memoria Anual por el ejercicio 2018, a través del módulo SEIL de dicha entidad, en cumplimiento de la Norma de Carácter General N° 30, de 1989.”

3. De la afiliada indirecta Celulosa Arauco y Constitución S.A.

3.1. Con fecha 22 de enero de 2019 se ha comunicado lo siguiente:

“El suscrito, en representación de la sociedad anónima denominada Celulosa Arauco y Constitución S.A., en adelante la “Compañía” o “Arauco”, ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, sociedad inscrita en el Registro de Valores con el N° 42, RUT N° 93.458.000-1, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión:

En sesión de Directorio de Arauco de fecha de hoy, 22 de enero de 2019, se acordó actualizar el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado aprobado el 29 de marzo de 2010.

El Manual actualizado se encuentra a disposición de los accionistas de Arauco en las oficinas sociales y en el sitio Web de la Compañía www.arauco.cl.”

3.2. Con fecha 25 de enero de 2019 se ha comunicado lo siguiente:

“El suscrito, en representación de la sociedad anónima denominada Celulosa Arauco y Constitución S.A., en adelante la “Compañía” o “Arauco”, ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, sociedad inscrita en el Registro de Valores con el N° 42, RUT N° 93.458.000-1, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia:

Con fecha 19 de diciembre de 2017, Arauco informó, como Hecho Esencial, que sus filiales Inversiones Arauco Internacional Limitada (“Arauco Internacional”) y AraucoMex S.A. de C.V. (“AraucoMex”), habían acordado con la sociedad chilena Masisa S.A. (“Masisa”), la compra de la totalidad de las acciones de las filiales mexicanas de Masisa denominadas Maderas y Sintéticos de México, S.A. de C.V. (“Masisa México”), Maderas y Sintéticos Servicios, S.A. de C.V., Masisa Manufactura, S.A. de C.V., Placacentro Masisa México, S.A. de C.V. y Masnova Química, S.A. de C.V.

Es el caso que con esta fecha, Arauco Internacional y AraucoMex han procedido a suscribir con Masisa, una modificación al referido contrato de compra por la totalidad de las acciones de aludidas sociedades Masisa México,

Maderas y Sintéticos Servicios, S.A. de C.V., Masisa Manufactura, S.A. de C.V., Placacentro Masisa México, S.A. de C.V. y Masnova Química, S.A. de C.V. (el "Convenio Modificado").

El precio de la transacción, de acuerdo al Convenio Modificatorio, se ha establecido en la cantidad de US\$160.000.000, el que será pagadero al cierre de la misma, previsto para el día 31 de enero próximo.

Los principales activos que se adquirirán en virtud de la transacción, consisten en dos complejos industriales ubicados en Durango y Zitácuaro, que cuentan en su conjunto con tres líneas de aglomerados (PB) de una capacidad instalada total de 339.000 m³ anuales; una línea de tableros MDF de una capacidad instalada de 220.000 m³ anuales; líneas de recubrimientos melamínicos con una capacidad total instalada de 309.000 m³ anuales; una planta química con una capacidad instalada de 60.000 toneladas de resinas y 60.600 toneladas de formol; y líneas de impregnación de una capacidad instalada de 28.9 millones de m² anuales. Además, Masisa México es arrendataria de una planta química en Lerma, con una capacidad instalada de 43.200 toneladas de resinas y 21.600 de formol.

La transacción cuenta con la aprobación de la autoridad de libre competencia de México (Comisión Federal de Competencia Económica o "COFECE"), que era una de las condiciones precedentes que se habían establecido en el acuerdo de compra de diciembre 2017.

Al materializarse esta transacción, Arauco llegará a tener una capacidad instalada para la fabricación de paneles superior a 10 millones de m³, consolidando su posición como el segundo productor a nivel mundial en dicho rubro.

Arauco estima que esta transacción tendrá positivos efectos en los resultados de la Compañía, sin perjuicios de que por el momento estos efectos no son posibles de cuantificar."

3.3. Con fecha 31 de enero de 2019 se ha comunicado lo siguiente:

"El suscrito, en representación de la sociedad anónima denominada Celulosa Arauco y Constitución S.A., en adelante la "Compañía" o "Arauco", ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, sociedad inscrita en el Registro de Valores con el N° 42, RUT N° 93.458.000-1, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia:

Tal como se señalara en el Hecho Esencial enviado a esa Comisión con fecha 25 de enero pasado, por la presente informamos a ustedes que en el día de hoy se ha producido la materialización de la adquisición por parte de las filiales de la Compañía, Inversiones Arauco Internacional Limitada y AraucoMex, S.A. de C.V., de la totalidad de las acciones de las filiales mexicanas de Masisa S.A. denominadas Maderas y Sintéticos de México, S.A. de C.V., Maderas y Sintéticos Servicios, S.A. de C.V., Masisa Manufactura, S.A. de C.V., Placacentro Masisa México, S.A. de C.V. y Masnova Química, S.A. de C.V.

El precio de la transacción, ascendente a la cantidad de US\$160.000.000, ha sido pagado con esta fecha.

Las principales activos adquiridos consisten en dos complejos industriales ubicados en Durango y Zitácuaro, que cuentan en su conjunto con tres líneas de aglomerados (PB) de una capacidad instalada total de 339.000 m³ anuales; una línea de tablero MDF de una capacidad instalada de 220.000 m³ anuales; líneas de recubrimiento melamínicos con una capacidad total instalada de 309.000 m³ anuales; una planta química con una capacidad instalada de 60.000 toneladas de resinas y 60.600 toneladas de formol; y líneas de impregnación de una capacidad instalada de 28.9 millones de m² anuales. Además, Masisa México es arrendataria de una planta química en Lerma, con una capacidad instalada de 43.200 toneladas de resinas y 21.600 de formol.

Con esta transacción, Arauco llega a tener una capacidad instalada para la fabricación de paneles superior a 10 millones de m³, consolidando su posición como el segundo productor a nivel mundial de dicho rubro.

Tal como se señalara en el citado Hecho Esencial, Arauco estima que esta transacción tendrá positivos efectos en los resultados de la Compañía, sin perjuicio de que por el momento estos efectos no son posibles de cuantificar.”

3.4. Con fecha 25 de abril de 2019 se ha comunicado lo siguiente:

“El suscrito, en representación de la sociedad anónima denominada Celulosa Arauco y Constitución S.A. (la "Compañía" o "Arauco"), ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, sociedad inscrita en el Registro de Valores con el N° 42, RUT N° 93.458.000-1, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Compañía y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 e inciso 2° del artículo 102, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero:

En el día de hoy, Celulosa Arauco y Constitución S.A. ha procedido a fijar el precio y condiciones de dos series de bonos que se emitirán en los Estados Unidos de América el día 30 de abril de 2019, una serie con vencimiento al 30 de Abril de 2029 (la Serie a 10 años), y la otra con vencimiento al 30 de Abril de 2049 (la Serie a 30 años).

El monto de la emisión para la Serie a 10 años es de US\$500.000.000, al igual que para la Serie a 30 años, que también es de US\$500.000.000, con lo que el monto total de la colocación es de US\$1.000.000.000. La tasa de interés es de 4,250% anual para la Serie a 10 años, en tanto que para la Serie a 30 años es de 5,500% anual. El capital será pagado a las respectivas fechas de vencimiento para los bonos de las respectivas Series antes mencionadas, en tanto que el interés será pagado en forma semestral.

Los fondos resultantes de la emisión serán destinados a lo siguiente:

1. A financiar en parte el Proyecto de Modernización y Ampliación de la Planta Arauco (Proyecto MAPA).
2. A pagar el precio por la recompra de (i) bonos emitidos por la Compañía a una tasa de 7,250% con vencimiento en el año 2019, y (ii) bonos emitidos por Arauco a una tasa de 5,000% con vencimiento en el año 2021; que fueron válidamente ofrecidos por los tenedores de dichos bonos y cuya recompra fue aceptada por Arauco, todo en virtud de ofertas de compra (tender offers) que ha llevado a cabo la Compañía en los últimos días. A estos conceptos se destinará la suma de aproximadamente US\$100.000.000.
3. A otros fines corporativos generales de la Compañía.

En cumplimiento a lo establecido en la Circular 1072, de 14 de mayo de 1992, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, acompañamos "Formulario Hecho Esencial Colocación de Bonos en el Extranjero".

La copia de los contratos que regirán la colocación, como igualmente las leyes y reglamentos de los Estados Unidos de América que regulen la materia, serán enviados a Uds. tan pronto se encuentren disponibles.

Estimamos que las informaciones contenidas en la presente deberían tener positivos efectos económicos para la Compañía en el futuro, si bien aún no son cuantificables."

4. De la afiliada indirecta Pesquera Iquique-Guanaye S.A.

4.1. Con fecha 8 de abril de 2019 se ha comunicado lo siguiente:

"Por el presente, comunico a usted que con fecha 23 de abril, a las 16:30 horas, en Avenida El Golf N° 150, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago, nuestra sociedad celebrará Junta General Ordinaria de Accionistas, a fin de tratar lo siguiente: a) Someter a su pronunciamiento los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; b) Elección del Directorio de la Sociedad; c) Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio; d) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; e) Designar Auditores Externos; y f) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia del tipo de Junta recién señalado.

A contar del día 12 de abril del año en curso, los señores accionistas encontrarán los Estados Financieros de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2018, son sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio internet de la Compañía, <https://www.igemar.cl/#inversionistas>.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, se ha incorporado asimismo al sitio en internet www.igemar.cl la fundamentación de las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de ello en el mismo sitio en internet de la Compañía.

La Sociedad procederá a enviar a la Comisión para el Mercado Financiero copia digitalizada de la Memoria Anual por el ejercicio 2018, a través del módulo SEIL de dicha Superintendencia, en cumplimiento de la Norma de Carácter General N°30, de 1989.

Tendrán derecho a participar de las Juntas los accionistas de la Compañía que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche día 15 de abril próximo. Los avisos de citación a estas asambleas serán publicados en el diario "La Segunda" de Santiago, los días 8, 15 y 22 de abril de 2019."

5. De la afiliada indirecta Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.

5.1. Con fecha 1° de marzo de 2019 se ha comunicado lo siguiente:

“Por la presente y en conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 9 e inciso segundo del artículo N° 1 O de la ley de Mercado de Valores y en la Norma de carácter general N° 30 de esa comisión, vengo debidamente facultado al efecto, en comunicar en carácter de Hecho esencial respecto de la Sociedad lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informamos a ustedes que en sesión de Directorio de fecha 22 de febrero de 2019, se citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo a las 8: 15 horas, la que se efectuará en las oficinas principales de la sociedad, ubicada en Avenida Isabel La Católica 4472, Las Condes, Santiago.

Los temas a tratar serán los siguientes:

- a) Aprobación del balance general, los estados financieros y la memoria de la sociedad al 31 de diciembre de 2018.
- b) Distribución de la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que alcanza a \$23.543.432.217, proponiendo al efecto el Directorio, destinar el total de dicha utilidad para reparto de dividendos, cubriendo primeramente aquellos dividendos provisionales por un total de \$18.280.969.401 acordados pagar por el Directorio en tal carácter en sus sesiones celebradas el 27 de julio de 2018 y 30 de noviembre del mismo año; y la cantidad de \$5.262.462.816 distribuirla como dividendo definitivo, a un valor de \$52,62462816 por acción.
- c) Informe de los auditores externos, y designación de auditores externos para el año 2019.
- d) Información sobre política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio año 2019.
- e) Informe sobre las operaciones con partes relacionadas, conforme al Capítulo XVI de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas.
- f) Renovación total del Directorio atendida la vacancia producida por la renuncia presentada por directores, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sexto del estatuto social.
- g) Fijación de la cuantía de los honorarios que les corresponde percibir al Presidente del Directorio y a los Directores, por el período que se extiende desde el mes de abril del año en curso y la fecha de realización de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de 2020. y,
- h) Otras materias de interés propias de este tipo de Junta.

5.2. Con fecha 29 de marzo de 2019 se ha comunicado lo siguiente:

“En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 109 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y la sección II de la Norma de Carácter General N° 30, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted en carácter de hecho esencial qué en la Vigésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada en el día de hoy, viernes 29 de marzo de 2019, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, el balance general, los estados financieros y el informe de los auditores externos al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.
2. Se acordó distribuir la totalidad de las utilidades del ejercicio 2018, las cuales alcanzaron la suma de \$23.543.432.217 para reparto de dividendos, cubriendo primeramente aquellos dividendos que, con el carácter de provisionales, fueron distribuidos durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre último, que sumaron \$18.280.969.401; y el saldo de \$5.262.462.816, repartirlo como dividendo definitivo, a un valor de \$52,62462816 por cada acción. Este pago se realizará a los señores accionistas con fecha 26 de abril de 2019.
3. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2019 a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA., PwC.
4. Se procedió a la renovación total del Directorio, resultando electo las siguientes personas:
A don Fernando Prado Álvarez, como titular, y como su suplente a don Juan Carlos Balmaceda Peñafiel;
A don Lorenzo Gazmuri Schleyer, como titular, y como su suplente a don Alfredo Jalón Ovalle;
A don Arturo Natho Gamboa, como titular, y como su suplente a don Juan Diuana Yunis;
A don Alejandro Palma Rioseco, como titular, y como su suplente a don Alejandro Álvarez Larca;
A don Juan Juanet Rodríguez, como titular, y como su suplente a doña Patricia Figueroa Mandiola;
A don Alberto Corona Campodónico, como titular, y como su suplente a don Pablo Munita Del Solar;
A don Pedro Barría Schulz, como titular, y como su suplente a don Jorge Lembeye Illanes;
A don Nicolás Correa Ferrer, como titular, y como su suplente a don Alan Sherwin Lagos;y
A don Joaquín Cruz Sanfiel, como titular, y como su suplente a don José Odone Odone.
5. Se determinó la remuneración del Directorio para el período 2019.
6. Se informó la política de dividendos para el ejercicio 2019, la que consistirá en distribuir el día 27 de agosto como dividendo provisorio Nº1 la utilidad obtenida al 30 de junio del presente año; luego, distribuir el 26 de diciembre como dividendo provisorio Nº2 la utilidad obtenida al 30 de septiembre, descontando el monto pagado como dividendo Nº1; y, finalmente distribuir el 27 de abril de 2020 la utilidad obtenida al 31 de diciembre de 2019, descontando los dividendos provisorios números 1 y 2 pagados con anterioridad. La presente política tiene carácter de intención, y será el Directorio quien conforme a la situación financiera y disponibilidad de caja de la sociedad autorizará el pago de dichos dividendos.
7. Se informó sobre las operaciones o transacciones con partes relacionadas, a que se refiere el artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
8. Se determinó el diario El Mercurio para los efectos de las publicaciones que deba efectuar la Sociedad.
En la Sesión de Directorio Nº253 de Sonacol celebrada el 29 de marzo de 2019, el Directorio designó como Presidente a don Fernando Prado Álvarez y a Rafael Mackay Jarpa como su Secretario.”

5.3. Con fecha 26 de julio de 2019 se ha comunicado lo siguiente:

“Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 1 O de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General Nº 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted en carácter de Hecho Esencial que, en la Reunión de Directorio celebrada con fecha de hoy, 26 de julio de

2019, atendida la renuncia presentada por los directores Alberto Corona Campodónico y de su suplente Pablo Munita del Solar, éste acordó por unanimidad de los asistentes nombrar como director titular a don Juan Jaime Besa Bandeira y como su suplente a don Pablo Munita del Solar, que durarán en sus funciones hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía.

De este modo y por el período indicado, el Directorio quedó integrado por los señores:

- 1) Fernando Prado Álvarez, como titular, y como su suplente Juan Carlos Balmaceda Peñafiel.
- 2) Lorenzo Gazmuri Schleyer, como titular, y como su suplente Alfredo Jalón Ovalle.
- 3) Arturo Natho Gamboa, como titular, y como su suplente Juan Diuana Yunis.
- 4) Alejandro Palma Rioseco, como titular, y como su suplente Alejandro Álvarez Larca.
- 5) Juan Juanet Rodríguez, como titular, y como su suplente Patricia Figueroa Mandiola.
- 6) Juan Jaime Besa Bandeira, como titular, y como su suplente Pablo Munita del Solar.
- 7) Pedro Barría Schulz, como titular, y como su suplente Jorge Lembeye Illanes.
- 8) Nicolás Correa Ferrer, como titular, y como su suplente Alan Sherwin Lagos. Y,
- 9) Joaquín Cruz Sanfiel, como titular, y como su suplente a don José Odone Odone.”

5.4. Con fecha 27 de septiembre de 2019 se ha comunicado lo siguiente:

“Por la presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30, emitida por esa Comisión, encontrándome debidamente facultado, vengo a informar el siguiente hecho esencial:

Con esta fecha el Directorio tomó conocimiento y resolvió aceptar las renunciaciones del director titular señor Pedro Barría Schulz y de su director suplente señor Jorge Lembeye Illanes.

Conforme a los estatutos sociales, el Directorio resolvió nombrar en su reemplazo como director a don Pedro Echeverría Faz, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, donde corresponderá proceder a la renovación del Directorio.”